TECOMÁN

INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES

Oficio número
01/2025

Asunto: El que se indica.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL

P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respectodel Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado D.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Sección D.1.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Reactivo D.1.11.	" Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios".

El Ente público denominado Instituto Tecomense de las Mujeres, no otorga ayudas y subsidios, en el periodo comprendido al tercer trimestre 2025.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Contador Público
LORENA SANTOS ALCARAZ

Tecomán, Colima. 12 de noviembre de 2025.